



Excma. Federación Extremeña de Bandas de Música

C. I. F. G-06.349.641

Medalla de Extremadura

Tfn.670 66 83 40

www.fexbandasmusica.es

CONVOCATORIA BANDA FEDERAL DE EXTREMADURA **NIVEL FORMACIÓN**

Estimados amigos/as y compañeros/as:

Mediante el presente documento, se convoca a los músicos extremeños hasta nivel de 4º de Grado Profesional al Encuentro de la Banda Federal de Extremadura en su nivel formación que tendrá lugar en:

**ARROYO DE LA LUZ DEL 31 DE OCTUBRE (TARDE) AL 2 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

El encuentro se desarrollará, nuevamente subvencionado por la Excma. Junta de Extremadura y el concierto se celebrará en la propia localidad el domingo 2 de Noviembre.

A continuación, se detallan los plazos a seguir para poder entrar en la bolsa de selección y participación en el encuentro:

- Del 23 de Agosto al 6 de Septiembre, envío, por parte de los directores y el visto bueno de la Junta Directiva, de los Candidatos de cada Banda para participar en BAFEX, que habrán de estar federados. (El documento se adjunta) mediante mail fexbandasmusica@gmail.com
- Del 23 de Agosto al 6 de Septiembre, envío de candidaturas de los concursos de COMPOSICIÓN Y SOLISTAS (Anexo II y III) mediante mail fexbandasmusica@gmail.com.
- Del 7 al 9 de Septiembre selección de músicos y ganadores de los concursos.
- Día 9 de Septiembre publicación PROVISIONAL, de la lista de seleccionados a BAFEX y ganadores de concursos de composición y **plazo de reclamación hasta el 11 de septiembre**.
- Día 12 de Septiembre publicación DEFINITIVA de la lista de seleccionados a BAFEX y ganadores de concursos de composición.

Es importante que todas las formaciones musicales tengan claros estos plazos para que se cumplan y, así, todos los músicos tengan las mismas posibilidades.

Todas las Bandas de Música, tanto Asociaciones como Municipales, pueden participar en las actividades que competen a la Banda Federal de Extremadura, para ello, es importante tener la cuota anual de 2025 abonada. En caso de no tenerla pagada, a día de hoy, tienen de plazo hasta al 29 de agosto.

Director.

Tras la finalización del primer año de contrato con D. MIGUEL MORÁN CARRETERO, se aprobó en Junta Directiva la ampliación del contrato hasta 31 de diciembre 2025.

Como podréis observar, los plazos son muy ajustados, pero tiempo suficiente para poder trabajarlos por parte de todos con tranquilidad pero sin demora.

Presidente de la Federación Extremeña de Bandas de Música

JULIÁN TOVARCAMPÓN

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPACIÓN EN LA BANDA FEDERAL DE EXTREMADURA

D./Dña. _____ con DNI _____
en calidad de Director/a de la Banda de _____ -

Solicito a la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Bandas de Música la inclusión de los siguientes músicos federados para la banda federal de Extremadura:

<i>NOMBRE</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>CURSO NIVEL APROXIMADO</i>	<i>INSTRUMENTO</i>	<i>EMAIL</i>

(ADJUNTAR CUANTAS FILAS SEAN NECESARIAS, SIENDO UNA POR MÚSICOS)

El resto de datos deberán emitirse, según la carta adjunta en el email, en el listado de músicos que la federación solicita.

A sabiendas de que la celebración del encuentro será del 31 de Octubre al 2 de Noviembre en Arroyo de la Luz, firmo este documento y lo envío a fexbandasmusica@gmail.com en forma y plazo indicado.

Fdo.:

Director de la Banda de

ANEXO II: CONCURSO DE COMPOSICIÓN

1- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BANDAS DE MÚSICA, con el fin de promocionar a los músicos/as extremeños, en esta ocasión, promocionar a los COMPOSITORES/AS de Extremadura, ofreciéndoles la posibilidad de presentar sus obras para que sean interpretadas por la banda federal en cualquiera de sus formatos, formación o profesional.

Por este motivo, en junta directiva celebrada el 16/2/2022, se aprueba la siguiente convocatoria.

2- BASES

- a- Podrán presentar obras todos aquellos músicos de Extremadura, o, sin ser natural de Extremadura, ser músico o director federado en cualquier banda de Extremadura a fecha de esta convocatoria.
- b- Cualquier compositor/a, podrá presentar las obras que desee.
- c- La junta directiva junto con el director titular, decidirán las obras a interpretar en la temporada BAFEX 2025. Esta decisión será inapelable.
- d- Las obras deben tener instrumentación para banda sinfónica completa. La cuerda arpa y piano, serán opcionales.
- e- El nivel de las obras, es libre, pero se ha de indicar en la partitura el nivel (grado) de dificultad de la misma. Dentro de estos niveles, hasta grado 3, las obras serán interpretadas por BAFEX formación, y de grado 4 a 6, por BAFEX profesional.
- f- El compositor de la obra que resulte seleccionada, cede temporalmente durante la temporada 25 de BAFEX, todos los derechos de reproducción e interpretación a BAFEX, pero no ostenta la Exclusividad de la misma.
- g- En caso de que las obras, a criterio de la Junta Directiva y el Director titular de la Banda Federal, no cumpla los requisitos, podrán optar por quedar la convocatoria desierta

3- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Las obras se han de presentar, mediante e-mail al de la federación (fexbandasmusica@gmail.com) del 31 de Octubre al 2 de Noviembre 2025. La forma de presentar las obras, será en formato PDF y un audio bien, en formato midi, grabación mp3, o enlace de YouTube con la interpretación de la misma.

PLANTILLA MINIMA PARA LAS OBRAS

- Piccolo
- Flauta 1-2
- Oboe 1-2
- Fagot 1-2
- Requinto
- Clarinete 1,2, 3
- Clarinete bajo
- Saxo alto 1-2
- Saxo tenor 1-2
- Saxo barítono
- Trompas 1, 2,3
- Trompetas 1, 2,3.
- Trombón 1, 2,3.
- Bombardino in c 1-2
- Bombardino in Bb 1-2
- Tuba
- Timbales
- Percusión 1, 2,3
- Láminas (en el caso de pasodobles no serán imprescindibles)

ANEXO IV: CONCURSO DE SOLISTAS

1- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BANDAS DE MÚSICA, con el fin de promocionar a los músicos/as extremeños, pertenecientes a esta federación, realiza esta convocatoria para actuar como SOLISTA en la temporada 2025/26 con BAFEX.

Por este motivo, en junta directiva celebrada el 10/0//2021, se aprueba las siguientes Bases.

2- BASES

- a- Podrán presentarse todos aquellos músicos federados en cualquier banda de la federación.
- b- Los niveles establecidos para ser solista de BAFEX formación o BAFEX profesional, son los que dictan las bases para la selección de músicos de ambas bandas.
- c- La junta directiva junto con el director titular, decidirán las obras a interpretar en la temporada BAFEX 2025/26. Esta decisión será inapelable.
- d- Los/as aspirantes, deben presentar un video, de forma ininterrumpida y sin edición, interpretando la obra completa, con la que deseen concursar.
- e- El nivel de las obras, será, hasta grado 3 para BAFEX formación, y de grado 4 a 6, para BAFEX profesional.
- f- Los candidatos deben presentar junto con el video y la solicitud, el score, en formato pdf y con una buena calidad de la obra a interpretar para su consulta.
- g- El/la candidato/a seleccionado, deberá aportar todo el material, tanto de solista como de la banda, en el momento de su elección.

3- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

- La banda en la figura del director o presidente de la misma, a la que pertenece cada candidato/a, es la que ha de presentar la solicitud de esta convocatoria, debidamente cumplimentada, al igual que el resto de material (video, score,etc).
- Los videos se han de presentar, mediante e-mail, de la federación (fexbandasmusica@gmail.com) La forma de presentar los videos, será en formato cualquier formato común, con enlace de descarga en plataformas como wetransfer, mediafile, etc, o bien con link de YouTube.El score, se ha de enviar en pdf al email de la federación.

OBSERVACIONES.

Recordamos a todos los interesados, que para formar parte de esta y otras convocatorias, las bandas de pertenencia deben estar al corriente con las obligaciones, no solo de pago, si no de documentos, con la federación.

ANEXO I

D./Dña _____

Como director/a o presidente/a de la banda

Propone a _____

Para actuar como solista en BAFEX PROFESIONAL que tendrá lugar en Arroyo de la Luz del 31 de Octubre al 2 de Noviembre de 2025

INTERPRETANDO _____

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firma: